Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ, EN PACHUCA HIDALGO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCCAD/CCJ/PACHUCA/03/2025

SERVICIO **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y TRANSMISORA Y FUMIGACIÓN PERIÓDICA EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES EN EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

FUNDAMENTO: **Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95, 96 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024.**

EMPRESAS PARTICIPANTES: **14/02/2025**

1.- GASTÓN PEREDO RAMÍREZ

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS GASTÓN PEREDO RAMÍREZ	
1	A) Comprobar que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de fumigación en inmuebles similares a los indicados en este alcance técnico (oficinas que cuenten con archivos y bibliotecas, salones, comedores y cocinas, áreas infantiles, servicio médico), de cualquiera de los ejercicios, 2022, 2023 o 2024; para lo anterior, mediante la presentación de copia simple de contratos y/o documentos probatorios donde se puedan identificar los servicios, fechas y alcance de los trabajos; asimismo, contactos para verificar información.	Si cumple	Presenta copia de contrato de prestación de servicio 2023-2024 y copia de contrato de 2024
2	B) Presentar Currículum Empresarial, copia de certificados de actualización del Coordinador, Supervisor(es) y Técnicos, incluyendo su experiencia en depósitos documentales, como archivos y bibliotecas a fin de validar que conocen los cuidados específicos que deben tener para la correcta conservación de bienes documentales.	Si cumple	Presenta curriculum, copia de certificados de actualización de todo el personal
3	C) Copia de la licencia sanitaria vigente expedida por parte de la Secretaría de Salud para la aplicación de plaquicidas de uso urbano y desinfección.	Si cumple	Presenta copia de licencia número 02-13A002
4	D)Copia simple del "Reporte de Servicio" para el usuario.	Si cumple	Presenta formato de reporte de servicio en hoja membretada y formato propio de reporte
5	E) Carta compromiso de que conocen y cumplen con la Norma NOM-256-SSA1-2012 (o versión vigente) "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" cuyo cumplimiento en las instalaciones del prestador del servicio, es vigilado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).	Si cumple	Presenta carta compromiso
6	F) Carta compromiso de que, para la Termonebulización, cumplirán con los productos y especificaciones indicadas en el Apéndice C. "Consideraciones para la prevención y control de plagas en depósitos documentales".	Si cumple	Presenta carta compromiso
7	G) Listado de maquinaria, equipo y herramienta a utilizar, especificando marca, capacidad, tipo de combustible; esto derivado de que por la naturaleza de algunas áreas se exigirá al prestador de servicio equipos que no hagan ruido o no dejen olor a combustible.	Si cumple	Presenta listado de maquinaria
8	Anexo 1. Alcance técnico.	Si cumple	Presenta anexo técnico
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO		
		DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO	**FAVORABLE**

ELABORÓ

L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ PACHUCA

REVISÓ Y DICTAMINÓ

MTRO. RUBÉN MORALES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE LA CCJ PACHUCA

Firmado por: GUILLERMO LUCAS SERRANO
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704942363
Fecha: 14/02/2025 03:34:42.6010000 p. m.

Firmado por: RUBEN MORALES ALCANTARA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704895165
Fecha: 14/02/2025 04:59:01.6010000 p. m.

FKiuyIRatIFz978AGQ55EFe6Rg+bOaqKI47LMfypxo=